ACTA Nº2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PRODUCTOS DE LAVANDERÍA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ÚBEDA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.

EXPEDIENTE: 1RESUBED 2025 – CONTR 2025/ 70708

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: Estudio documentación subsanada sobre n.º 1 y subsiguiente apertura sobre n.º 3.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas del día 4 de julio de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 13 de marzo de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- Dª. Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

VOCALES

- Dª. Encarnación Isabel Miranda Cabrera. Técnica del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Ángel Bailén Martínez, Interventor Adjunto Provincial de Jaén.

- D. Francisco Lendínez Calero. Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA

- Dª. Carmen Torres Pousibet. Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

La presidenta de la mesa, informa que con fecha 27 de junio de 2025, se notificó electrónicamente el requerimiento para que, en el plazo de 3 días naturales, las empresas **CENTRO DISTRIBUCION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y GERIATRICO ROANSA SL y DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DE HOSTELERIA Y COLECTIVIDADES SL** subsanaran los defectos detectados en la documentación del sobre electrónico n.º 1 aportada por las mismas. Se analiza la documentación aportada y los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad entenderla como correctamente subsanada.

Por ello, la mesa acuerda considerar admitidas las ofertas de todas las empresas participantes en esta licitación y consiguientemente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3, relativo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, a través de SiREC-Portal de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	09/07/2025
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3G6Z78R4CXN6LBNXHC8WG5S6X	PÁG. 1/3

Tras la lectura de las ofertas económicas y el resto de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, las empresas admitidas en el procedimiento de licitación para cada uno de los lotes y el importe de las ofertas económicas presentadas por los diferentes licitadores, se encuentran recogidas en la siguiente tabla:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LOTE 1. PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA	
INDALIM SL B04173944	30.707,48 €
DIA CASH B18283036	52.841,02 €
BENITEZ PAUBLETE SL B11270097	40.940,18 €
QUÍMICOS COBOS MEGIAS SL B18502187	42.273,20 €
SENEGAR S.L. B92603596	32.314,46 €
JUMADI SL B18087270	30.099,32 €
LOTE 2. PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL	
INDALIM SL B04173944	57.128,86 €
SENEGAR S.L. B92603596	42.767,16 €
CENTRO DISTRIB. MAT. MÉDICO QUIRÚRGICO GERIÁTRICO ROANSA S.L. B11865912	40.838,22 €
JUMADI SL B18087270	58.214,50 €
LOTE 3. PRODUCTOS DE LAVANDERÍA	
INDALIM SL B04173944	14.213,28 €
QUÍMICOS COBOS MEGIAS SL B18502187	14.979,20 €
JUMADI SL B18087270	12.822,96 €
LOTE 4. PRODUCTOS DE MENAJE	
DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DE HOSTELERÍA Y COLECTIVIDADES SL B92315704	16.789,22 €
JUMADI SL B18087270	13.857,44 €

A continuación se procede al cálculo de las ofertas anormalmente bajas, utilizando los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP para cada uno de los lotes, en función del número de licitadores que han concurrido a cada uno de ellos.

Los cálculos realizados arrojan los siguientes resultados para cuantificar los valores anormalmente bajos de cada lote:

LOTE 1			
MEDIA ARITMÉTICA 1	**NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1 INCREMENTADA EN 10 UNIDADES PORCENTUALES**	**MEDIA ARITMÉTICA 2**	**IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA**
38.195,94 €	4	33.515,36 €	30.163,82 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	09/07/2025
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3G6Z78R4CXN6LBNXHC8WG5S6X	PÁG. 2/3

LOTE 2			
MEDIA ARITMÉTICA 1	**NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1 INCREMENTADA EN 10 UNIDADES PORCENTUALES**	**MEDIA ARITMÉTICA 2**	**IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA**
49.737,19	2	41.802,69	37.622,42
LOTE 3			
MEDIA ARITMÉTICA 1	**MEDIA ARITMÉTICA 2 (EXCLUIR LA OFERTA MÁS ELEVADA SI ES SUPERIOR AL 10 % MEDIA ARITMÉTICA 1)**	**IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA (BAJA SUPERIOR A 25 UNIDADES PORCENTUALES)**	
14.005,15	14.005,15	14.043,00	
LOTE 4			
OFERTA MÁS ALTA	**OFERTA MÁS BAJA**	**IMPORTE LÍMITE PARA CONSIDERAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA**	
16.789,22 €	13.857,44 €	13.431,38	

Por todo ello, la mesa acuerda por unanimidad lo siguiente:

- En los **lotes 1 y 3,** considerar las ofertas presentadas por **JUMADI S.L.** en presunción de anormalidad. A la vista de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la clausula 10.5 del PCAP y artículo 149 de la LCSP, conceder un plazo de 3 días naturales para que dicha empresa justifique la viabilidad de sus ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y posteriormente se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, tal como está previsto en los pliegos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA
Fdo.: Carmen Torres Pousibet

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	09/07/2025
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3G6Z78R4CXN6LBNXHC8WG5S6X	PÁG. 3/3